DECRETO Nº DGM-4408-2026

TEMUCO, 15.10.2026

V I S T O S

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre del 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N° 5.423 de fecha 24 de diciembre de 2025, que aprueba programa Desarrollo Deportivo.

3. El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 30 de enero de 2026, que modifica el Decreto que aprueba programa Desarrollo Deportivo.

4. El decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 31 de marzo de 2026, que modifica el Decreto que aprueba el programa Desarrollo Deportivo.

5. El decreto Acaricio N° 3891 de fecha 04 de septiembre de 2026, que modifica el Decreto que aprueba el programa Desarrollo Deportivo.

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

1.- La necesidad de modificar el numeral N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3891 del 04 de septiembre de 2026, que aprueba el Programa Desarrollo Deportivo, con la finalidad de aumentar ítem presupuestario.

2. La necesidad de modificar el Numeral N° 6 y N° 7 del Decreto Alcaldicio N° 3891 de fecha 04 de septiembre de 2026, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 31 de marzo de 2026, que aprueba el programa Desarrollo Deportivo, con la finalidad de agregar el costo estimado en ítem Servicio de producción de eventos del Decreto original.

D E C R E T O

1.- Modifíquese el numeral N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3891 de fecha 04 de septiembre de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

El numeral N° 1 del Decreto

Donde dice:

1. Apruébese el siguiente programa de beneficio a la comunidad, cuyo gasto inicial presupuestario para el año 2026, alcanza a la suma que se indica.

15.04.02 Desarrollo Deportivo M $ 156.485.-

Debe decir:

1. Apruébese el siguiente programa de beneficio a la comunidad, cuyo gasto inicial presupuestario para el año 2026, alcanza a la suma que se indica.

15.04.02 Desarrollo Deportivo M $ 164.485.-

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

2.- Modifíquese el numeral N° 6 y N° 7, del Decreto Alcaldicio N° 3891 de fecha 04 de septiembre del 2026 que aprueba el Programa Desarrollo Deportivo de acuerdo al siguiente detalle:

El numeral N° 6 del Decreto

Donde dice:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	**Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.**	**Costo estimado de la actividad.**
Enero a diciembre	Contratación a honorarios	**M$146.985.-**
Enero a diciembre	Materiales de oficina.	**M$1.500.-**
Septiembre	Otros servicios generales	**M $ 8.000.-**
TOTAL		**M$156.485.-**

Debe decir:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	**Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.**	**Costo estimado de la actividad.**
Enero a diciembre	Contratación a honorarios	**M$146.985.-**
Enero a diciembre	Materiales de oficina.	**M$1.500.-**
Septiembre	Otros servicios generales	**M $ 8.000.-**
Noviembre	Servicio de producción de eventos	**M $ 8.000.-**
TOTAL		**M$164.485.-**

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

El numeral N° 7 del Decreto

Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Atención y entrega de información a usuarios generando estrategias de comunicación y difusión de contenido.	**M$106.599.-**
Recursos Humanos **Enero - diciembre**	**1 persona** Realizar notas informativas y/o boletines para difundir al menos 2 actividades deportivas y recreativas semanales a través de medios digitales, con el fin de captar y sumar usuarios a los medios sociales institucionales, además de promover e incentivar a la ciudadanía a la realización de actividad física. Realizar cobertura de al menos 2 actividades deportivas y recreativas semanales, manteniendo registro audiovisual (fotografía, video, audio), entregando un informe semanal al encargado del programa. Esto con el propósito de incidir en las condiciones físicas y sociales de la comunidad.	M$13.284.-
	1 Persona Realizar atención y entrega de información de al menos 100 usuarios mensuales Manteniendo comunicación activa a través de la plataforma web y redes Sociales, llevando registro diario de interacciones con los usuarios. Elaborar al menos 1 contenido semanal para redes sociales institucionales, con el fin de captar y sumar usuarios, además de promover e incentivar a la ciudadanía a la realización de actividad física. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$5.503.-
	1 Persona: Participar en la realización de al menos 2 actividades deportivas y recreativas mensuales, elaborando un informe al encargado del Departamento de Deportes. Habilitar el lugar donde se desarrollan los eventos dirigidos a la comunidad para el correcto desarrollo, elaborando un informe de los materiales que se utilizarán en cada una de las actividades programadas. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$11.412.-

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

	1 Persona Entregar al menos 2 charlas técnicas semanales a deportistas y dirigentes deportivos para la gestión de proyectos y subvenciones, elaborando un acta de reunión semanal. Realizar al menos 1 reunión de trabajo mensual con instituciones para generar estrategias que permitan la realización de actividades deportivas, llevando registro en un acta de reunión. Realizar 1 calendarización semanal de actividades deportivas y recreativas a desarrollarse en la comuna. Realizar al menos 1 reunión mensual con el equipo de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$21.511.-
	1 Persona Realizar al menos 1 visita a terreno semanal, donde se ejecutarán los eventos deportivos recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa. Participar en la realización de al menos 10 actividades deportivas y recreativos mensuales, elaborando un informe mensual de actividades. Esto con la finalidad de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad.	M$7.364.-
	1 persona Realizar al menos 2 visitas a terreno mensuales donde se ejecutarán los eventos deportivos, monitoreando el desarrollo de la actividad, la entrega de los productos y servicios a la comunidad, elaborando un informe para el encargado del departamento. Participar de las gestiones necesarias para la obtención y entrega de productos y servicios a la comunidad, elaborando un informe para el encargado del departamento. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad. **1 Persona:** Participar en la realización de al menos 3	M$13.613.-

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

	actividades deportivas y recreativas mensuales, elaborando un informe al encargado del Departamento de Deportes. Habilitar el lugar donde se desarrollan los eventos dirigidos a la comunidad para el correcto desarrollo, elaborando un informe de los materiales que se utilizarán en cada una de las actividades programadas. Realizar al menos 1 reunión mensual con el equipo de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$12.184.-
	1 Persona: Realizar atención y entrega de información de actividades deportivas de al menos 50 usuarios mensuales de manera presencial, manteniendo comunicación activa, llevando registro diario de interacciones con los usuarios. Realizar 1 calendarización semanal de actividades deportivas y recreativas a desarrollarse en la comuna. Realizar al menos 1 reunión mensual con el equipo de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$12.324.-
	1 Persona Entregar al menos 2 charlas técnicas semanales a deportistas y dirigentes deportivos de la disciplina de contacto para la gestión de proyectos y subvenciones, elaborando un acta de reunión semanal. Realizar al menos 1 reunión de trabajo mensual con instituciones para generar estrategias que permitan la realización de actividades deportivas en disciplinas de contacto, llevando registro en un acta de reunión. Realizar 1 calendarización semanal de actividades deportivas y recreativas a desarrollarse en la comuna para disciplinas de contacto. Realizar al menos 1 reunión mensual con el equipo de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión.	M$9.404.-

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

	Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	
	Actividad 2: Registrar, sistematizar y analizar la información del público objetivo y de las actividades deportivas desarrolladas.	**M$49.886.-**
Recursos Humanos **Enero - diciembre**	**1 persona:** Realizar recopilación de antecedentes de público objetivo y nuevas tendencias para fomentar y desarrollar eventos deportivos en conjunto con la ciudadanía de manera mensual llevando registro estadístico, entregando informe un mensual al encargado del Departamento de Deportes. Realizar catastro y análisis sobre actividades deportivas programadas por macro sector, para mejorar y diversificar la oferta de eventos deportivos recreativos, para el desarrollo del ejercicio físico en las personas de la comuna, entregando un informe mensual al encargado del Departamento de Deportes. Recopilar y sistematizar información de los servicios de forma mensual sobre el número de usuarios que participan y utilizan las instalaciones deportivas, entregando un informe mensual al encargado del Departamento de Deportes. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$16.547.-
	1 persona Realizar Recopilación de antecedentes de actividades destinadas a la comunidad, elaborando un informe para el encargado del Departamento de Deportes, con el fin de mejorar la calidad de las prestaciones deportivas y recreativas a los usuarios de la comuna. Elaborar un registro diario de los requerimientos de la comunidad para la entrega de respuestas de manera oportuna. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$11.506.-
	01 persona Llevar registro mensual de los talleres que se desarrollan en las instalaciones donde se realizan las actividades deportivas y recreativas dirigidas a la comunidad. Realizar al menos 2 visitas semanales a terreno con el objetivo de monitorear el estado de las instalaciones deportivas donde se desarrollan talleres y eventos deportivos, asegurando el adecuado desarrollo de las	M$12.333.-

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

	actividades, y elaborando un informe mensual dirigido a la encargada del Departamento de Deportes, que contemple las observaciones y propuestas de mejora correspondientes. Preparar material para 1 reunión mensual con el equipo del Departamento de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	
Recursos Materiales	Materiales de oficina.	M $1.500.-
Otros Servicios Generales	Juegos Universitarios Binacionales 2026	M $ 8.000.-
	Total	**M$156.485.-**

Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	**Bienes y servicios a adquirir**	**Costos estimados**
	Actividad 1: Atención y entrega de información a usuarios generando estrategias de comunicación y difusión de contenido.	**M$106.599.-**
Recursos Humanos **Enero - diciembre**	**1 persona** Realizar notas informativas y/o boletines para difundir al menos 2 actividades deportivas y recreativas semanales a través de medios digitales, con el fin de captar y sumar usuarios a los medios sociales institucionales, además de promover e incentivar a la ciudadanía a la realización de actividad física. Realizar cobertura de al menos 2 actividades deportivas y recreativas semanales, manteniendo registro audiovisual (fotografía, video, audio), entregando un informe semanal al encargado del programa. Esto con el propósito de incidir en las condiciones físicas y sociales de la comunidad. **1 Persona** Realizar atención y entrega de información de al menos 100 usuarios mensuales Manteniendo comunicación activa a través de la plataforma web y redes Sociales, llevando registro diario de interacciones con los usuarios. Elaborar al menos 1 contenido semanal para redes sociales institucionales, con el fin de captar y sumar usuarios, además de promover e incentivar a la ciudadanía a la realización de	M$13.284.- M$5.503.-

V°B° E.I.G.
V°B° M.T.M.
V°B° M.M.A.
V°B° O.C.R.

[redacted]

	actividad física. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad. **1 Persona:** Participar en la realización de al menos 2 actividades deportivas y recreativas mensuales, elaborando un informe al encargado del Departamento de Deportes. Habilitar el lugar donde se desarrollan los eventos dirigidos a la comunidad para el correcto desarrollo, elaborando un informe de los materiales que se utilizarán en cada una de las actividades programadas. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$11.412.-
	1 Persona Entregar al menos 2 charlas técnicas semanales a deportistas y dirigentes deportivos para la gestión de proyectos y subvenciones, elaborando un acta de reunión semanal. Realizar al menos 1 reunión de trabajo mensual con instituciones para generar estrategias que permitan la realización de actividades deportivas, llevando registro en un acta de reunión. Realizar 1 calendarización semanal de actividades deportivas y recreativas a desarrollarse en la comuna. Realizar al menos 1 reunión mensual con el equipo de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$21.511.-
	1 Persona Realizar al menos 1 visita a terreno semanal, donde se ejecutarán los eventos deportivos recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa. Participar en la realización de al menos 10 actividades deportivas y recreativos mensuales, elaborando un informe mensual de actividades. Esto con la finalidad de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad.	M$7.364.-

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

	1 persona Realizar al menos 2 visitas a terreno mensuales donde se ejecutarán los eventos deportivos, monitoreando el desarrollo de la actividad, la entrega de los productos y servicios a la comunidad, elaborando un informe para el encargado del departamento. Participar de las gestiones necesarias para la obtención y entrega de productos y servicios a la comunidad, elaborando un informe para el encargado del departamento. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$13.613.-
	1 Persona: Participar en la realización de al menos 3 actividades deportivas y recreativas mensuales, elaborando un informe al encargado del Departamento de Deportes. Habilitar el lugar donde se desarrollan los eventos dirigidos a la comunidad para el correcto desarrollo, elaborando un informe de los materiales que se utilizarán en cada una de las actividades programadas. Realizar al menos 1 reunión mensual con el equipo de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$12.184.-
	1 Persona: Realizar atención y entrega de información de actividades deportivas de al menos 50 usuarios mensuales de manera presencial, manteniendo comunicación activa, llevando registro diario de interacciones con los usuarios. Realizar 1 calendarización semanal de actividades deportivas y recreativas a desarrollarse en la comuna. Realizar al menos 1 reunión mensual con el equipo de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$12.324.-
	1 Persona Entregar al menos 2 charlas técnicas	

V°B° E.I.G.
V°B° M.T.M.
V°B° M.M.A.
V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

	semanales a deportistas y dirigentes deportivos de la disciplina de contacto para la gestión de proyectos y subvenciones, elaborando un acta de reunión semanal. Realizar al menos 1 reunión de trabajo mensual con instituciones para generar estrategias que permitan la realización de actividades deportivas en disciplinas de contacto, llevando registro en un acta de reunión. Realizar 1 calendarización semanal de actividades deportivas y recreativas a desarrollarse en la comuna para disciplinas de contacto. Realizar al menos 1 reunión mensual con el equipo de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$9.404.-
	Actividad 2: Registrar, sistematizar y analizar la información del público objetivo y de las actividades deportivas desarrolladas.	**M$57.886.-**
Recursos Humanos **Enero - diciembre**	**1 persona:** Realizar recopilación de antecedentes de público objetivo y nuevas tendencias para fomentar y desarrollar eventos deportivos en conjunto con la ciudadanía de manera mensual llevando registro estadístico, entregando informe un mensual al encargado del Departamento de Deportes. Realizar catastro y análisis sobre actividades deportivas programadas por macro sector, para mejorar y diversificar la oferta de eventos deportivos recreativos, para el desarrollo del ejercicio físico en las personas de la comuna, entregando un informe mensual al encargado del Departamento de Deportes. Recopilar y sistematizar información de los servicios de forma mensual sobre el número de usuarios que participan y utilizan las instalaciones deportivas, entregando un informe mensual al encargado del Departamento de Deportes. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad. **1 persona** Realizar Recopilación de antecedentes de actividades destinadas a la comunidad, elaborando un informe para el encargado del Departamento de Deportes, con el fin de mejorar la calidad de las prestaciones deportivas y recreativas a los usuarios de la comuna.	M$16.547.- M$11.506.-

V°B° E.I.G.
V°B° M.T.M.
V°B° M.M.A.
V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

	Elaborar un registro diario de los requerimientos de la comunidad para la entrega de respuestas de manera oportuna. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad. **01 persona** Llevar registro mensual de los talleres que se desarrollan en las instalaciones donde se realizan las actividades deportivas y recreativas dirigidas a la comunidad. Realizar al menos 2 visitas semanales a terreno con el objetivo de monitorear el estado de las instalaciones deportivas donde se desarrollan talleres y eventos deportivos, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades, y elaborando un informe mensual dirigido a la encargada del Departamento de Deportes, que contemple las observaciones y propuestas de mejora correspondientes. Preparar material para 1 reunión mensual con el equipo del Departamento de Deportes para informar las acciones que se llevan a cabo, elaborando un acta de reunión. Esto con el propósito de incidir en la realización de actividad física y propiciar la interacción social de la comunidad.	M$12.333.-
Recursos Materiales	Materiales de oficina.	M $1.500.-
Otros Servicios Generales	Juegos Universitarios Binacionales 2026	M $ 8.000.-
Servicio de Producción de Eventos	Encuentro Recreativo para Adultos y Personas Mayores.	M $ 8.000.-
	Total	**M$164.485.-**

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 3891 de fecha 04 de septiembre del 2026, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° E.I.G.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 15-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 15-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.